

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA
11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO NÚM. 141

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA:
SAN AGUSTIN, NUM. 7
TELÉFONO NÚM. 25
GERENTE: LUIS CANO

CORRESPONDENCIA: FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA
Dirección TELEGRÁFICA: ADELANTADO

INFORMACIONES COMENTADAS

LA MUJER ACTUAL ANTE LA MUSA QUINTERIANA

Ya en los salones que la Sociedad Española de Amigos del Arte tienen en el Palacio de Bibliotecas y Museos, quedé prendido del sugestivo encanto y permanecí allí varias horas. En los muros estaban los cuarenta cuadros con que nuestros pintores actuales han rendido homenaje a los insignes, portentosos comediógrafos hermanos Alvarez Quintero. Cada cual ha intentado dar forma humana e ilusión de vida a una mujer quinteriana. El crítico que, a disgusto de nuestro corazón comprensivo, tolerante, disculpador, llevamos dentro, nos amarga un poco la contemplación de estos bellos cuadros donde Benedito, Carlos Vázquez, Chicharro, Romero de Torres, López Mezquita, Eugenio Hermoso, Gárnelo, Bartolozzi, Gonzalo Bilbao, Grosso, los Benlliure, Moreno Carbonero y otros han reproducido o inventado, según su temperamento, a Charito, Rosa María, Consuelo y María Jesús, las de «Las Flores»; a Cancionera y Cinta Romero; a Coralito, la de «El Genio Alegre»; a Nena Teruel y Cristalina; a Concha la limpia, Juanita la Rosa y Anita la risueña; a Pepita Reyes y Malvaloca; a la morisca y la Reina Mora, y a tantas otras, en fin, Jimena, Rosa, Rosita, Guadalupe, Currita, Marta Rosa, Socorrito, Martirio, Pipiola, Pasionera, Carmen, Encarna, Gloria, Isabel, Anita, Amada, Amalia, Africa, doña Clarines y doña Repelitos, que, vivas en los escenarios, os conmovieron con las sutiles congajas de sus amoríos, de sus desencantos, de sus sacrificios, de sus vulgares angustias y os regocijaron con las gracias de sus dichos ingenuos, de sus cantares populares, de sus exageraciones andaluzas, de sus saladas ingeniosidades.

Nuestro crítico y el de cuantas personas razonables desfilan por esta Exposición quinteriana advierten que estos pintores han tenido que mantener una trágica lucha entre la concepción que nos dió hecha de cada una de estas mujeres la comediante que la representó y el afán interpretativo de cada temperamento pictórico... Los personajes teatrales no son como los novelescos o legendarios entes de razón o puramente imaginativos; de carne y hueso aparecieron ante el público; con afeites y pinturas compusieron las singularidades de sus rostros y con ropas hechas expresamente delinearon sus tipos y dieron al público la visión única de sus seres... Así, pues, una galería pictórica de personajes teatrales no puede ser, a juicio de la muchedumbre, sino una galería de retratos... Y ésta, que han formado nuestros pintores en homenaje a Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, no lo es. Sistemáticamente, como puesto de acuerdo, nuestros artistas han procurado que no se encuentre en sus cuadros el menor rezago iconográfico, el más confuso y alejado recuerdo de los rostros de las comediantas que estrenaron las obras quinterianas y definieron los tipos de las mujeres inventadas por los autores. Querían depurar ahora estos tipos en el crisol del temperamento de cada pintor, querer crearlos de nuevo, justificándolos con una copia o una frase y encuadrando toda su vida en tan breve marco es empeño en el que han fracasado, sin duda, nuestros artistas... Las más de estas mujeres no tienen sino el nombre y el gesto de las mujeres quinterianas. ¿Qué sugestivo encanto es el que nos retiene horas y horas en esta Exposición? En avalanchas, como a la misa de moda en las Calatravas, como al salón de té puesto en boga, como a la tertulia vespertina del Ritz o al «dancing» nocturno del Palace, acuden las madrileñas, las de rico porte y las de popular aderezo, a visitar a sus amigas las personajes quinterianas.

No hubo en el mundo, a mi parecer, plebiscito semejante; no se celebró mitin sufragista femenino que pudiera compararse a esta revelación de tanto libre pensamiento. Si distraídamente, como absortos y embobados en la contemplación de los cuadros, seguís a estos grupos de muchachas bellas, de señoras encopetadas, y hablan a sus solas, no recelando de nuestro espionaje, escucharéis las más sagaces observaciones y os iniciaréis en un sistema ideológico enteramente nuevo. ¿Cómo interpreta nuestra mujer actual a la musa quinteriana? La musa

quinteriana pudiera simbolizarse en aquella llama trémula de que habla Nena Teruel... «la llama trémula, que cuando parece que se extingue se enciende, de aquel gran amor que durará lo que sus vidas...» En España sólo los Quintero han realizado el milagro de hacer hablar, gemir, sollozar al corazón humano herido de amor, sin que turbara sus latidos el desatamiento de la bestia. No se tiene idea, remotamente siquiera del valor pedagógico de este arte quinteriano. Durante veinte años nuestras mujercitas aprendieron a amar en este patio andaluz, en esta reja, en este portalejo cortijero o en esta portalada de antigua casa señorial. Fué como un ritmo de emoción ingenua, de optimismo benefactor, de confianza puesta por cada mujer en su propio corazón; fué como una resurrección del amor sufrido, paciente, abnegado, que aprende a saborear las lágrimas amargas y le saben a dulce; del amor que perdona y cree que perdando se venga y se desquita... Y este aire de bondad, de fe, de magnanimidad corrió por toda España y fué como escuela donde veinte generaciones se educaron. No ya maestros, sino magos, estos inventores que con palabras tiernas y con cantares dulces y con resquemores acres guiaron a tantos corazones en la vida y los llevaron a horas de dicha y de reposo.

Esta sugestión de los saineteros portentosos sobre nuestras muchedumbres femeninas se extingue. Seguidme en mi espionaje y escuchad cómo hablan estas mujercitas que nos ha manufacturado la postguerra. Si los pintores que quisieron crear de nuevo el mundo quinteriano, fundiéndolo en los crisoles de sus temperamentos distintos,

nuestras mujercitas lindas, quieren interponer su nueva visión de la vida, su modo nuevo de la moral, su concepción rebelde del amor y su anhelo de liberarse enteramente de las esclavitudes fisiológicas, entre ellas mismas y aquellas mujeres pintadas que dicen estas ingenuas, sencillas y resignadas frases: «¡Ay, luccecita de los cuentos...! ¡Feliz quien te lleva en el corazón...! ¡Esperar...! ¡Esperar...! ¡Tener el alma llena de amor, y pasar sin amor la vida...!»

Y sonrían ante estos cuadros y se sienten extrañas a este mundo, donde el corazón femenino fué como un santuario, en que trémula y medrosamente mantenía su llama el amor...

DIONISIO PÉREZ

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Malhumor político

Durante la campaña de Cuba, y cuando se acercaba la guerra con los Estados Unidos, Moret, que era ministro de Ultramar, preparaba para evitar la catástrofe un decreto autonomista, que, sin embargo, resultó estéril.

Durante varios días trabajó incansablemente para redactar el preámbulo y el articulado del decreto. No dormía ni cinco horas. Estaba inapetente y malhumorado.

A cierto oportuno que se le presentó en su despacho sin previo aviso le echó las manos al cuello con ademán de ahogarle.

—¿Por dónde ha entrado usted?— le dijo, lleno de cólera.

—Por ahí—le contestó el otro, señalando la puerta.

—Pues salga usted por ahí inmediatamente—gritó Moret, cada vez más encolerizado.

Y al importuno le faltó tiempo para escapar.

Una visita a la calle del Taray y al paseo del Obispo

Ganas que tiene uno de darse una vueltecita al sentir el hastío de la soledad. Sí, señor, en casa llegan momentos que se siente uno solo, muy solo, entre chillidos de rapazuelos y de mayores y hay que buscar la distracción entre el silencioso acogimiento de las calles de la ronda de la capital, desde las que podemos admirar panoramas que parecen ofrecernos las primicias de sus encantos. Pero hay panoramas y otras cosas que ni para vistas en un desfile fotográfico.

Taray, Taray y cómo está esta calle. ¿Qué calle? Si lo estoy diciendo, la calle del Taray... Figúrense una calle estrecha, muy estrecha y muy retirada del movimiento de la población. En ella viven humildes vecinos. Grandes fincas la vuelven las espaldas y por debajo de sus tapias, dejan discurrir un líquido nada transparente.

Al entrar en esta calle, un hedor de fetidez llegó hasta mis humeantes narices. ¡Diablos! (me dije), poco escrupulosos son los señores vecinos de este sucio barrio... Mas he aquí que andando un poquito y al llegar a la casa número 4, de esta calle, veo descubierta una cacería de desagüe. Momentáneamente pensé si el Clamores habría cambiado el curso de su caudal y habíase trasladado al Segovia septentrional. Pero no. Una viejecita que, echada sobre la barandilla de un balcón me miraba curiosamente, me dice:

—¿Le extraña a usted, verdad? Antes no venía por aquí este desagüe, sabe usted? Iba por esas horas que hay a la izquierda. Ahora

los dueños de ellas han desahuciado a estas aguas y pasan por debajo de nuestros balcones...

—En rumoreo poético...—interumpo.

—¿En diablos! Pues vaya un rumoreo... Llevamos ya más de un mes en este estado. Esas aguas son sucias, sí señor; y ya debían ustedes mirar un poquito por este vecindario que tiene que soportar resignado esas pestilencias. Claro, como aquí no hay señores...

—Señora, lo menos que usted ha creído es que yo soy teniente de alcalde...

—Cuando mira usted con tanta curiosidad... pues... puede...

—Nada de eso, buena anciana. Ahora que, algo podemos hacer todos. Dice usted que llevan más de un mes en este estado...

—Sí, señor. Y gracias a Dios que no hemos tenido días de gran calor... ni quiera Dios que vengan pronto. Cuando se sucedan los días caniculares, no le digo a usted nada... ¡ni con caretas protectoras!

Tiene razón la viejecita. El agua, que corre en abundancia, va dejando una nube vaporosa de hedores que han de molestar a aquellos humildes vecinos. Frente a la casa número 4, el caudal está al descubierto y discurre hasta ocultarse bajo tierra frente a la casa número 10. A la misma altura de la línea en donde estas aguas se ocultan y al nacer la subida que conduce a la calle de San Nicolás, prodúcese otro desagüe cuya procedencia ignoramos. Estas aguas discurren libremente formando centros pantanosos,

para tomar después la dirección de la carretera, sobre la cual se divide en torrentes para ir a aumentar el caudal de las aguas a que antes hacemos referencia. A partir de este momento, todas unidas, tienen libre paso por la cuneta del lado derecho, sin que se oculten ya a la vista del transeunte hasta que al llegar al arco de San Cebrían penetran por la antigua tubería y caen poco más adelante en «vistosa» cascada que desagua (¡qué atrevimiento!) con el mismo poético ruido que ribereño manantial, a pocos metros de la carretera de Santa Lucía. Se ocultan en este momento y vuelven a aparecer pasada la carretera para ir en toda su «desnudez», hasta el río Eresma.

Pero antes de terminar, hemos de detenernos siquiera sea por un momento en el espectáculo que ofrece la alameda del paseo del Obispo sobre la que cae una barriada de la calle de San Nicolás. Realmente, el forastero que pase por este sitio y vea el verdadero estercolero formado en el declive de dicha alameda, pensará, cuando menos, que el dignísimo Ayuntamiento no cuenta entre sus métodos de limpieza con el personal necesario para recoger a domicilio los despojos de la vida en el hogar.

En el verano «eso» no se ve—me dice un caballero a quien encuentro próximo al Hospital de la Misericordia—, pero se sienten sus efectos. Es una verdadera colonia de moscas y ya sabe usted lo combatidos que son esos estúpidos insectos. Ahora, como el follaje en los árboles no existe, ha quedado al descubierto el panoramita que ofrece este retirado y silencioso lugar. Pero es lo que yo digo ¡Esos vecinos que arrojan ahí los desperdicios no podrían entregarlos a los encargados de la limpieza pública que diariamente llaman a sus puertas? Por más que lo que hace falta es vigilancia...

Llamamos la atención del señor alcalde sobre estos dos extremos. Las aguas no deben discurrir descubiertas donde quiera que haya un solo vecino dentro del radio de la población y menos, mucho menos, cuando ese líquido es el que arrastra materias tan peligrosas para la salud pública y... para los comentarios que sobre la urbanización de la capital pudieran suscitar personas extrañas.

En cuanto a las condiciones en que se halla la ladera correspondiente al paseo del Obispo y las cunetas de la carretera sobre las cuales parece no haber pasado jamás la rastrilla de un caminero, hacemos las mismas advertencias.

Es una lástima que lugar tan pintoresco de la capital se encuentre en tal estado de abandono. Por ello nos permitimos llamar la atención de la dignísima Corporación municipal que bien probado tiene su espíritu urbanizador, a fin de que, interviniendo en este caso, evite que la calle del Taray y el paseo del Obispo ofrezcan vistas tan poco gratas e insalubres como las que en toda su condenable realidad ponen a los ojos del visitante y del pacífico vecindario de aquellos contornos.

ELISEO DE PABLO BARBADO

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza Interinidades

Por renuncia del anteriormente nombrado, se nombra interino de la nacional de San Cristóbal de Cuéllar a don Jesús Gilmartín de Francisco.

Don Sebastián Sánchez solicita figurar en la lista de aspirantes a escuelas interinas de esta provincia, teniendo su residencia en Jeltos.

Documentos

Don Isidoro Duque, maestro propietario de la nacional de Navarra, remite hojas de servicios y copias para su expediente personal.

Lo mismo que el anterior y para idénticos efectos, los presenta doña Paula Herranz, propietaria de la nacional de San Cristóbal de Cuéllar.

Don Juan Bautista Solaz, propietario de Losana de Pirón, remite recibo para ser unido a cuenta de material por el rendida de la escuela de su cargo.

Haberes devengados

Los herederos del que fué maestro suplente de Montejo de Arévalo, presentan expediente solicitando los haberes que éste dejó devengados y no percibidos a su fallecimiento.

Presupuesto del Estado

En la partida correspondiente a resultados de ejercicios anteriores, aparecen las siguientes consignaciones

Niño - Dentista

PLAZA MAYOR, 6 - JUEVES, VIERNES y SÁBADOS

NOTA DE PRECIOS

Presetas	Presetas
Extracción sin dolor... 3,00	Dentaduras completas, 28 dientes... 140,00
Dientes de oro, 22 kilates 30,00	Dentaduras de oro, 28 dientes... 600,000
Dientes de porcelana... 5,00	
Empastes... 5,00	

Nuevo procedimiento de dentaduras con encía de porcelana, curaciones estomatológicas, ortodoncia.

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años

DIEZ PESETAS DIENTE

Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

relativas a créditos de esta provincia: Para abonar a los herederos de don Felipe de Miguel Moreno los haberes que dejó devengados y no percibidos a su fallecimiento, 167,10; a los herederos de Mariano Sancha Sacristán, 206,66; a los de don Angel Quintana, 202,23; al habilitado del partido de Segovia para pago de las diferencias de sueldo a don Fernando Rodrigo y don Claudio M. Gómez, 1.000.

Sesión de pleno en la Diputación

Posesión de un nuevo diputado.—Las cuentas y la liquidación del presupuesto de 1928.—Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

Anteayer por la mañana celebró su anunciada sesión plenaria la Diputación provincial, que fué presidida por el señor Gila, y a la que asistieron los diputados don Mariano Larrios, don Fernando Albertos, don Julián S. Blanc, don Andrés Marcos, don Tomás Navarro, don Alfredo Bobillo, don Manuel Gómez, don Valentín Cardiel, don Pedro Aránguez y el recientemente nombrado don Felipe Díez Centeno; el secretario señor de Antonio y el interviniente señor García Chinchilla.

Posesión de un diputado

Después de leída y aprobada el acta de la última sesión de pleno, el señor Gila dirigió breves frases de salutación y elogio al señor Díez Centeno, el que las agradeció y se ofreció a todos y a la Corporación para laborar en favor de los intereses generales de la provincia.

Don Felipe Díez Centeno, que es nuestro nacional y concejal del Ayuntamiento de Riaza, quedó posesionado de su nuevo cargo de diputado corporativo suplente.

La liquidación del presupuesto y las cuentas de 1928

Se aprobó la liquidación que del presupuesto provincial del pasado año presentó al pleno la intervención de fondos, siendo el resumen de esa liquidación el siguiente:

Ingresos: Existencia en 31 de Diciembre de 1927 que pasaron al presupuesto de 1928, 1.690.993,14 pesetas. En los doce meses de 1928 se recaudaron 1.970.514,03 pesetas, lo que hace un total de ingresos de 3.661.507,17.

Ha quedado pendiente de cobro la suma de 1.249.964,38 pesetas.

Gastos: Durante los doce meses de 1928 se pagaron atenciones por importe de 2.324.157,79 pesetas. Se hallan pendientes de pago débitos por valor de 718.778,50 pesetas. En 31 de Diciembre había en la Diputación una existencia de 1.337.349,38 pesetas, de las cuales corresponden 543.846,49 a valores del presupuesto y 793.502,89 a valores fuera del presupuesto.

También se presentaron en la sesión de ayer las cuentas correspondientes al pasado ejercicio, de cuya formación quedó enterado el pleno, acordando que se expongan al público para oír reclamaciones y se sometan más tarde a la aprobación de otro pleno, constituido por todos los diputados titulares y suplentes, según ordena el Estatuto provincial.

Las Exposiciones de Barcelona y Sevilla

El presidente, señor Gila, dió cuenta a los diputados de todo lo relativo a la concurrencia de la Diputación de Segovia a las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

Comenzó exponiendo que en cuantas reuniones previas se convocaron y él asistió en Madrid, se opuso terminantemente a que las Diputaciones concurren a estos Certámenes, por los excesivos gastos que con ese motivo se originarían y por estimar que serían escasos los rendimientos que las provincias lograsen. Pero que últimamente hubo de someterse a la Diputación segoviana a lo acor-

Grandes almacenes "La Aduana,"

CEREALES. ABONOS. VINOS

Nitrato de sosa de Chile y superfosfato. Disponible en Santander y estación Yanguas; al momento se sirve un saco y vagón completo, igual desde Santander que desde la estación Yanguas

LABRADORES, INDUSTRIALES

El que no esté convencido debe convencerse que, para hacer bien la compra-venta, debe ir a los

Almacenes de Adriano Fernández Cristóbal

Estación Yanguas LA ADUANA

BING

LA MEJOR MÁQUINA DE ESCRIBIR

Vea usted anuncio en 4.ª plana

Representante:

E. TAMAYO

Cervantes, 30, principal.—SEGOVIA

EL SEPTIMO ESCILO

Esta hermosa cinta, en doce partes, se proyectará el próximo domingo, 3 de Marzo, en el ::

TEATRO JUAN BRAVO

No dejéis de admirar las bellezas de esta hermosa superproducción—apasionada historia del amor—interpretada por los admirables artistas de AMANECER...!

Secciones a las cuatro, siete y diez y media

El teatro se perfuma diariamente con la delicada y suave esencia: **Perfume soñador**, exquisito producto de la acreditada Casa J. Jobillard y Compañía, de Valencia.



LA ESCUADRA INGLESA EN BARCELONA

Barcelona, 28.—Procedente de Gibraltar, ha llegado a este puerto, de tres a cuatro de la tarde, la primera división de la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Figuran en ella el acorazado «Hood» de 41.200 toneladas, dos cruceros acorazados, dos barcos taller y cinco submarinos.

El almirante Breyer, que manda la división, cumplimentará mañana a las autoridades.

Un crucero saludó a las baterías de la costa con las salvas de ordenanza.

Las unidades permanecerán en nuestras aguas hasta el día 6 de Marzo, que llegará a Barcelona la segunda división.

Se preparan diversos festejos.

Del Gobierno civil

¿Hay escasez de trigo en Segovia?

En previsión de una dificultad

Han llegado al Gobierno civil de esta provincia noticias contradictorias sobre las existencias de trigo para el suficiente abastecimiento del mercado segoviano.

En vista de esto, el gobernador civil, señor Blanco, además de haber ordenado una información rápida sobre la existencia de trigo en las paneras de la provincia, estudiará inmediatamente la conveniencia de restringir la salida de grano para otras provincias y tendrá preparada la petición de trigo exótico para prevenir cualquiera falta inopinada de grano para la molindia.

De todas suertes, las determinaciones que en punto de tanto interés pueda tomar la primera autoridad de la provincia, no lo hará, según nos lo ha manifestado el señor Blanco, sin llevarlas como propuesta a la primera sesión que celebre la Junta de Abastos.

Teatro Cervantes

«El caballero del amor», película cinematográfica en seis partes

Cinta editada por la Metro Goldwyn con lujo y gusto artístico en vestuario y decorado, con fotografías de absoluta claridad, de bellos paisajes y moderna técnica.

Argumento escrito expresamente para la pantalla, colocando la acción en una corte imaginaria, galante y disipadora, que pudiera ser la de Luis XIV en Francia u otra por el estilo, con un tipo donjuanesco visto a través del temperamento norteamericano y salpicado todo ello con cierto humorismo muy anglosajón, salvo las escenas del patíbulo de dudoso gusto siempre, pero que tomadas a broma resultan peores.

En la interpretación destacan los notables artistas E. Boardman y John Gilbert.

Soberanos que visitarán al Papa

Roma.—Se anuncia que para fines del año actual vendrán a visitar oficialmente al Santo Padre los Reyes de España y Bélgica, la ex emperatriz Zita y la ex reina de Portugal.

NOTAS COLLARINAS

En pro del santuario de El Henar

Una necesidad sentida

Desde el feliz instante en que nuestro glorioso santuario dedicado a la Virgen del Henar se empezó a la Virgen del Henar se empezó a regentar por los beneméritos hijos del Carmelo, fué tal el incremento que tomara y tanta la aglomeración de fieles a testimoniar su amor a la venerada imagen, que en seguida se

echó de ver la necesidad apremiante que había de abrir amplio cauce que pudiera poner en comunicación diaria el santuario con los distintos pueblos de la región que con tanta frecuencia a él acudían. Vista esa necesidad, el Ayuntamiento de Cuéllar, que era el más interesado en satisfacerla por su propio y personal prestigio, y no encontrándose en condiciones—según decía—de poder distraer fondos, requirió a los vecinos para que, ayudando unos pecuniariamente, aportando otros su trabajo personal o acopiando materiales, llenasen aquella necesidad y en esa forma se arreglaron sus dos primeros kilómetros y el último tramo de dicho camino que da acceso a dicho santuario.

A partir de ese momento, el Ayuntamiento de Cuéllar hizo gestiones con la Diputación provincial, para que tomara a su cargo la conservación de ese camino, a cuyo efecto el propio Ayuntamiento se comprometió a poner al pie de la carretera los metros de piedra en bruto que los ingenieros designaran, y la Diputación, por su parte, se encargaba de su inversión y de sostener un caminero que la cuidara. Para atender al cumplimiento de ese compromiso, el Ayuntamiento de referencia venía consignando en sus presupuestos la cantidad de 1.000 pesetas, cantidad que resulta insuficiente, a pesar de que por estar muy próximas las canteras, el metro cúbico de piedra puesta en la carretera, resulta al precio módico de 2,50 pesetas. Y hemos dicho que resulta insuficiente, porque es tan tenue y delgada la capa de piedra que se puede derramar cada año, que no permite, en manera alguna, hacer que desaparezcan las desigualdades de su superficie completamente bacheada, sin tener en cuenta algunos tramos como el existente en su primer kilómetro y en un espacio de 200 metros que se hallan sin firme.

Y si esto era necesario antes, mucho más ha de serlo ahora que se van a construir los 1.400 metros que faltan para ponernos en comunicación con el pueblo de Vitoria del Henar, ya que con ello había de intensificarse el tráfico por dicha carretera y circular por la misma el auto correo que diariamente va de ésta a Valladolid.

Por lo dicho anteriormente y haciéndonos intérpretes del sentir general, creemos que ha llegado el caso de que nuestro Ayuntamiento haga un pequeño sacrificio destinando unas 2.500 pesetas para que se pueda llevar a efecto un arreglo total que siempre será mucho más beneficioso, aprovechado y duradero que los remiendos parciales que hasta el presente se han venido realizando y con los cuales jamás sería viable el tránsito por dicha carretera con la intensidad que con ha de producirse tan pronto como se ultimen esos 1.400 metros que faltan de la jurisdicción de Valladolid.

Hay que tener en cuenta, además, que ese pequeño sacrificio que pedimos a nuestro Ayuntamiento ha de resultar para él beneficioso, puesto que tratándose como se trata de un santuario a cuya imagen guarda una excepcional veneración en más de veinte leguas a la redonda y estando situado en un fértil valle, surcado por abundantes aguas que fecundan sus rientes prados, en los que se yerguen corpulentos y centenarios álamos que proyectan su sombra sobre el santuario, convierten el paraje en un lugar de reposo para el espíritu que habrá de ser buscado con afán cuando las comunicaciones se hallen en condiciones perfectas y factible el acceso.

Por entenderlo así nuestra Diputación, con su presidente a la cabeza, tan pronto como visitó el santuario y se dió cuenta de la importancia que encerraba para toda esta región, se comprometió a sufragar los

gastos de la conservación de la carretera y el sostenimiento del caminero que la cuidase, y esperamos que haciéndose cargo de la importancia que encierra para todos el llevar a la práctica lo precedentemente consignado, ahora como entonces, nuestra Diputación sabrá velar por los intereses de esta región que tan directamente la afectan.

TOMÁS LOZANO
Cuéllar, Febrero, 1929.

Un Centro de estudios superiores en Salamanca

Para ser que se trata de algo tan extraordinario que hará a Salamanca volver a ser la catedral del mundo

Salamanca, 28.—El rector de la Universidad, al hablar hoy de la implantación de los nuevos estudios en la Universidad salmantina, dijo que el Centro de estudios superiores, que por iniciativa, y mediante la protección y ayuda de la poderosa Institución Carnegie, se trata de fundar en Salamanca, será algo grande y extraordinario que permita a Salamanca volver a ser la catedral del mundo, aun cuando el pensamiento aceptado y resuelto de implantar en esa Universidad esos altos estudios de tanto interés e importancia para las ciencias del Derecho y estudios internacionales, no se ha concretado todavía, y menos ultimado por la Fundación Carnegie, el sentido y alcance de los mismos.

Se trata de un proyecto magno de la más alta trascendencia ideológica de alcance mundial que revela la extraordinaria estimación que en América se tiene por las doctrinas del Padre Vitoria. El centro principal sería Salamanca, con dos derivaciones: una, en Madrid, y la otra, en Valladolid. Se trata de la consagración de Francisco de Vitoria por el mundo intelectual, levantándose un edificio espiritual en la catedral que el Gobierno creó recientemente en

EN FAVOR DE SEGOVIA

Las recientes disposiciones dictadas por el Gobierno de S. M., relacionadas con la Academia de Artillería, han dado origen a la iniciación, por parte del Ayuntamiento de esta capital, de gestiones encaminadas a conseguir la máxima benevolencia para con el Cuerpo de Artillería y los alumnos de la Academia, en relación con los incidentes que han dado origen a las citadas disposiciones gubernativas.

A ese efecto, el alcalde, señor Moreno, propuso a la Comisión municipal permanente y ésta resolvió en la última sesión, de acuerdo con las demás autoridades y representaciones de las fuerzas vivas de esta población, se interese del señor presidente del Consejo de ministros la concesión de una audiencia a los efectos indicados, para solicitar una compensación—la mayor que sea posible—al organismo suprimido.

La Comisión ejecutiva de autoridades, por su parte, celebra reuniones diarias, preocupándose del mismo asunto por considerarlo de vital interés para Segovia; ha dado forma concreta a las peticiones que han de hacerse y ha solicitado audiencia por el general Primo de Rivera y por el ministro del Ejército,

EL NUEVO ESTADO PONTIFICIO

Texto de la comunicación del cardenal Gasparri a los embajadores

El texto íntegro de la comunicación leída por el cardenal Gasparri al Cuerpo diplomático, el día 7 de Febrero, dice así:

«Señores embajadores, ministros y encargados de Negocios: Hace dos años el señor Mussolini dirigió una carta al señor Barone, consejero de Estado, haciendo confidencialmente el deseo de que el Santo Padre estuviera informado de la mejor disposición para el arreglo de la cuestión romana.

Tratándose de una cuestión tan importante, tan trascendental, Su Santidad quiso conocer el pensamiento de todos los cardenales, que, como era de esperar, contestaron que no se podía juzgar a priori ese deseo del señor Mussolini, tanto más cuanto que la Santa Sede así lo había manifestado otras veces, y de una manera particular en tiempos de León XIII.

Después comenzaron las conferencias con carácter privado, y Pío XI puso por condición indispensable el tratar, además de la cuestión romana, de la conclusión de un Concordato para ordenar y regular la condición de la religión y de Iglesia en Italia. Esto fué objeto de laboriosas conferencias y de-

Salamanca, y que merecen su nombre y la intensa labor del gran tratadista de Derecho internacional.

Noticias políticas

Calvo Sotelo regresará el martes

Las últimas noticias sobre la convalecencia en Málaga del ministro de Hacienda, son en extremo satisfactorias.

El señor Calvo Sotelo va reponiéndose de su pasada dolencia y mejora rápidamente.

Emprenderá el regreso a Madrid en el expreso del domingo o lunes para llegar, lo más tarde, el martes por la mañana.

Guadalhorca, hijo adoptivo de

El señor Calvo Sotelo va reponiéndose de su pasada dolencia y mejora rápidamente. Emprenderá el regreso a Madrid en el expreso del domingo o lunes para llegar, lo más tarde, el martes por la mañana.

Un Concordato entre Bulgaria y el Vaticano

Para que dé su asentimiento al matrimonio de unos Príncipes

De Sofia comunican que el Gobierno búlgaro propondrá al Vaticano un Concordato. Se desea que el Pontífice dé su asentimiento al matrimonio de la princesa Juana de Italia con el Rey Boris. El general Volskoff, ministro en Roma, se ocupa ya de las negociaciones.

En ambas naciones se ve con satisfacción la boda; pero la Constitución búlgara exige que el Rey sea ortodoxo. En cambio, Su Santidad exige que los hijos nacidos de los matrimonios mixtos sean católicos. Parecido conflicto surgió cuando el Zar Fernando casó con una Princesa de Parma.

que hoy comunicarán al gobernador civil de la provincia el día y la hora en que dicha Comisión ejecutiva de autoridades puede ser recibida.

El alcalde de Segovia, don Claudio Moreno, invitará hoy a que se incorporen a la citada Comisión los presidentes de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad Urbana y Agrícola y los de los Casinos de la Unión y Mercantil.

Finalizamos estas líneas informativas, aplaudiendo la gestión que las entidades que se expresan han de realizar en nombre de Segovia. El sentimiento que la inspira no debe entenderse vinculado en los intereses materiales de la ciudad. Con la importancia de éstos coincide la tradición militar segoviana que deseamos ver restablecida por modos que al Poder público corresponde señalar con la generosidad que le sea posible.

Estas líneas breves contienen la expresión del anhelo segoviano, al cual deseamos la mejor fortuna al ser expuesto al presidente del Consejo de ministros, y esperamos que éste se esforzará por encontrar solución que no sea lesiva a los intereses morales y materiales de nuestra ciudad.

tenido examen, respondiendo el Concordato al pensamiento del Pontífice.

El Tratado asegura a la Santa Sede la situación que siempre reclamó; emanada del mismo derecho divino, es decir, una situación que le asegure plena libertad e independencia real para el gobierno de la Iglesia universal. El Concordato respondía suficientemente a las relaciones entre la Iglesia e Italia.

«Las conclusiones definitivas no podían ser ya remotas, y el Santo Padre ha querido que os informe de ambas cuestiones para que los Gobiernos de los países que representáis conozcan, a su vez, el curso de las negociaciones.

Su Santidad está persuadido de que los Gobiernos que han tenido su representación hasta ahora desearán seguir ostentándola cuando el Soberano pontífice viva en su pequeño Estado, libre e independiente.»

Atentado contra el presidente de la República de Cuba

Organizaciones políticas complicadas

Habana, 28.—Se ha dictado orden de detención contra el ex secretario del Interior Rafael Iturralde, acusado de organizar una conspiración para atentar contra la vida del presidente

BANCO DE ESPAÑA - SEGOVIA -

Negociación de 300 millones de pesetas de Deuda Ferroviaria amortizable del Estado

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto fecha 20 del actual, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Ferroviaria amortizable del Estado, al 4 y medio por 100, por la suma de 300 millones de pesetas.

La Deuda que se emite se amortizará en cuarenta y cinco años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 4 y medio por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

- Serie A, de 500 pesetas nominales.
- B, de 5.000 » » »
- C, de 25.000 » » »

Los títulos devengarán intereses desde 1.º de Enero del corriente año y se abonarán por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Estos valores, como toda la Deuda Ferroviaria amortizable del Estado, tendrán todos los privilegios de las demás Deudas del mismo Estado y sus garantías generales, y además las especiales siguientes:

- a) Consignación anual que el Gobierno incluirá en los Presupuestos generales del Estado, para atender a cuantas obligaciones emanan del nuevo régimen ferroviario.
- b) Cuanto correspondiera percibir al Estado, en concepto de devolución de los anticipos hechos a las Compañías.
- c) Participación que correspondía al capital del Estado en los productos de la explotación de las líneas.
- d) Aumentos anuales que resulten en los impuestos del Tesoro sobre viajeros y mercancías en general, al compararlos, por Empresas, con los obtenidos por los mismos conceptos en el año 1923.
- e) Todos cuantos beneficios se obtengan por el Estado del arrendamiento y explotación de los ferrocarriles.

Esta Deuda disfrutará además de los siguientes privilegios:

- a) Estará exenta de la contribución de las utilidades sobre la riqueza mobiliaria.
- b) Será admitida a cotización en las Bolsas como efectos públicos.
- c) Será admitida por el Banco de España en garantía de créditos o en pignoración, por el noventa por ciento de su valor efectivo.
- d) Será admitida, por su valor nominal, en los fianzamientos para servicios al Estado y en todas las adjudicaciones de obras que se hagan por el Consejo Superior de Ferrocarriles, será obligatorio constituir por lo menos el 50 por 100 de las fianzas con Deuda especial Ferroviaria.

El tipo de emisión de esta Deuda será el de 94 por 100; quedando a beneficio de los suscriptores la parte corrida del cupón trimestral correspondiente al vencimiento de 1.º de Abril próximo.

Los sorteos para la amortización se celebrarán con un mes de anticipación a la fecha de cada vencimiento trimestral de los cupones, y se ajustarán al cuadro de amortización que se confeccionará oportunamente. El primer sorteo tendrá lugar el día 1.º de Marzo de 1934.

El Gobierno se reserva el derecho de anticipar la amortización, bien por su propia iniciativa o a propuesta del Consejo Superior de Ferrocarriles.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y de amortización, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto la Caja Ferroviaria proveerá al Establecimiento de la cantidad necesaria para satisfacer el importe de los intereses y amortización en cada vencimiento.

La suscripción se verificará en esta Sucursal el 11 de Marzo próximo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y en el caso de que la cantidad pedida exceda de 300 millones de pesetas, importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

- a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de títulos que le correspondiera, prestando el coeficiente de la fracción que resulte como exceso.
- b) No obstante esto, las suscripciones hechas por una misma persona o entidad que no excedan en junto de 5.000 pesetas, serán excluidas del prorrateo; es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscrita. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más que una suscripción a favor de un solo titular y que, por consiguiente, serán acumuladas y consideradas como a nombre de una sola persona, todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad, si por virtud del mismo prorrateo no le correspondiera una adjudicación superior a 5.000 pesetas.
- c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte del prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.
- d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Al hacerse la negociación, los suscriptores entregarán en metálico la totalidad del importe de aquélla; recibiendo del Banco un resguardo talonario que será canjeado por el de la adjudicación que se efectúe, el que a su vez lo será por las carpetas provisionales y éstas, en su día, por los títulos definitivos. El resguardo talonario será admitido desde luego por el Banco en garantía de operaciones, por el 90 por 100 de su valor efectivo.

Las suscripciones se realizarán por medio de Corredor de Comercio, abonándose por cuenta del Consejo Superior de Ferrocarriles el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje.

Segovia, 1 de Marzo 1929.—El secretario, Aurelio Herrero.

Ecos de la provincia

Valverde del Majano

Velada teatral

El domingo próximo, 3 de Marzo, se celebrará una función teatral, representada por un grupo de jóvenes aficionados en unión de distinguidas señoras de esta localidad, poniendo en escena el drama en tres actos y en prosa titulado «Pecado de pensamiento», y a continuación el gracioso juguete cómico, que lleva por nombre «El señor Ladrón».

No dudamos que obtendrán un nuevo éxito, a juzgar por el acierto que tuvieron en el desempeño de papeles en otra obra representada anteriormente.

Mi enhorabuena más sincera a los nobles actores.

Mercado

El mismo día se celebrará el mercado de cereales anunciado anteriormente como primer domingo de mes. Creemos que ha de estar muy concurrido por las muchas transacciones que se hicieron en el mercado anterior.

CORRESPONSAL

Zarzuela del Pinar

Funerales por Su Majestad la Reina madre

Esta mañana se celebró en esta localidad una misa por el alma de Su Majestad la Reina doña María Cristina (q. e. p. d.) Asistieron al acto, previa convo-

Para tomar buen café y en lugar muy confortable, se recomienda el **“CAFE-BAR CASTILLA,”** Se vende una escalera de hierro, de veintidós peldaños

Se vende una novilla de trece meses, pura raza Holandesa. Para tratar, con Wenceslao Gila, calle del Marqués de Villena, 11 barrio de San Marcos.

TEATRO CERVANTES
SABADO 2 DE MARZO DE 1929
TARDE: A LAS 6,30 NOCHE: A LAS 10,30
Extraordinario programa
EN VISPERS DE EXAMEN
ESTRENO EN VISPERS DE EXAMEN
GRANDIOSO ESTRENO
EL CARROUSEL DE LA MUERTE
comedia dramática de interesantísimo argumento, magistralmente interpretada por los grandes artistas de la pantalla Claire Rommer y Antón Pointner
El domingo, verá a HAROL LLOYD en
RELAMPAGO

Relación por cada zona, en la que se exprese por orden de apellidos de los propietarios, los ganados que resulten del recuento.
Relación general, refundiendo las parciales de cada zona, también por orden de apellidos.
Acta del recuento, en la que se fije a cada contribuyente el líquido imponible por que ha de tributar.
Resumen de riqueza por el uso a que están destinados los ganados, y certificación del acta aprobatoria de las operaciones del recuento.
Las propuestas de altas o bajas, bien a instancia de parte, sin alteración de riqueza imponible del repar-

timiento o de oficio por desaparición del contribuyente, sin que lo siga siendo por riqueza rústica, o por orden de la Administración por declaración de fallido.
Los documentos expresados se han de remitir por duplicado y reintegrados con timbre móvil de quince céntimos por pliego, en la fecha antes citada de 15 de Marzo; y por tanto, no será válida ninguna certificación que exprese no haber alteración en la riqueza pecuaria con relación al año último.
Referente a este asunto, publicará en breve la Administración de Rentas públicas de la provincia una circular en el «Boletín Oficial».

ULTIMA HORA
(POR TELEFONO)

MADRID, 1 TARDE

La Lotería
En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:
Primer, 12.893, Barcelona, Madrid y Pamplona.
Segundo, 30.417, Madrid, Barcelona y Málaga.
Tercero, 2.116, Pamplona, Alicante, Vigo, Málaga y Sevilla.
Premiados con 1.500 pesetas:
24.447, 24.684, 11.804, 686, 34.671, 25.228, 10.906, 167, 14.652, 24.078, 2.819, 23.653, 29.864, 7.467, 36.923.

En Palacio
Despacharon esta mañana con el Rey, el marqués de Estella y los ministros de Economía, Trabajo y Fomento.
El marqués de Estella dijo a su salida de Palacio, que había puesto a la firma del Monarca dos o tres decretos de personal y asuntos exteriores.
—Ahora—siguió diciendo—acabo de encontrarme con dos o tres ministros que van a despachar con Su Majestad.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros
Siguió diciendo el presidente a los informadores, que en vista de que esta tarde había de salir de Madrid el ministro de Economía, se reuniría el Gobierno en Consejo y se celebrará otro también el próximo martes con motivo de la llegada del ministro de Hacienda, al que desea oír sobre varios asuntos que se llevarán a aquel Consejo.
Añadió que aprovechando la ocasión de encontrarse en Madrid el

redactor de la alta política del diario francés «Le Matin», quien abandonará el domingo la capital de España para encontrarse el martes en Ginebra, mañana será dada una comida en su honor, a la que invitará a Francos Rodríguez, a Palacio Valdés y a otras personalidades de la Prensa, para que cambien impresiones.

Visitas de jefes palatinos
Han visitado esta mañana a Su Alteza la infanta doña Eulalia, los altos jefes palatinos duque de Miranda y marqueses de Bendaña y Maceda.

Licenciamiento de las clases de tropa del primer llamamiento de 1927
Publica el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» una circular, en la que se dispone que a partir del día 15 de Marzo próximo, comenzará el licenciamiento de las clases de tropa, de las unidades y dependencias de Marruecos que no siendo voluntarios ni enganchados, pertenezcan al primer llamamiento de 1927.

Castro Girona, a disposición
El mismo «Diario Oficial» publica una disposición por la que el teniente general don Alberto Castro Girona, pasa a situación de disponible con residencia en la Corte.

Teniente coronel a la reserva
Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Carabineros, con residencia en Granada, don Francisco Maldonado.

AL CERRAR LA EDICION
MADRID, 3,30 TARDE
Nota oficiosa
Por la secretaría de Asuntos Exteriores se ha facilitado una nota referente a la publicación y comentarios sobre el supuesto disgusto existente en el Comité de estudios lusohispánicos, por haberse excluido el idioma portugués de las lenguas oficiales admitidas en las sesiones, conferencias y congresos de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Añade la nota que mal puede haberse acordado esa exclusión teniendo la Exposición de Sevilla carácter iberoamericano, y que por otra parte el asunto no ha sido planteado oficialmente.

El viaje del conde de los Andes
Este noche marcha a Valencia el ministro de Economía Nacional, señor conde de los Andes, quien se propone visitar las zonas arrocera y naranjera y los Altos Hornos de Sargento.

Consejo de ministros
Esta tarde, a las seis y media, se reunirán en Consejo los ministros, bajo la presidencia del marqués de Estella.

Firma de Fomento
Aprobando la concesión a la Empresa de tranvías de Granada de los ferrocarriles secundarios de Chapucín a Fuente-Vaqueros y de este punto a Láchaz.
—Incluyendo en el plan de carreteras del Estado la llamada de la Alberguería (Salamanca).
—Aprobando el plan forestal formado y propuesto por la Diputación provincial de Lugo.

Firma de Economía Nacional
Aprobando la reforma de la Ley de Epizootias de 1914 y disponiendo la publicación del oportuno Reglamento.
—Concediendo la Encomienda de número de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al ingeniero don José Biedma.

Segovia meteorológica
Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)
EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 683,5
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 5,2
EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 681,6
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura mínima (protegido)..... 5,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

Carretera de Boceguillas
Junto a la posada del Norte
SEGOVIA
Vendo carro de bueyes, seminuevo. Para tratar, con Mariano Mateanz, en Otones de Benjumea.

Ama de cría soltera, de veintiséis años, leche de veinte días, se ofrece para casa de los padres de la criatura. Dará razón don Marcos Esteban, en Pedraza (Segovia).

Vendo vaca, pura raza holandesa, segundo parto, abundante producción. Para tratar, con Rafael Casado, en Martín Miguel.

Vendo vaca suiza, primeriza. Para tratar, con Gregorio Parra, en Basardilla.

Ama de cría de veinte años, leche de quince días, se ofrece para dentro o fuera de la capital. Razón, Julia Gómez, en Pedraza de San Esteban.

Se vende carro de yugo a medio uso. Para tratar, con Basilio Otones, en Roda de Eresma.

Apertura de parada
Nuevamente se abre el acreditado establecimiento propiedad del que suscribe, con un garrañón leonés, de tres años, que mide de alzada siete cuartas y seis dedos, pelo negro, recién llegado de Zamora; esta raza leonesa ha alcanzado los primeros premios en el último concurso de ganados celebrado en Madrid.
Las condiciones se hallarán de manifiesto en el local que ocupa el mismo.
Paradinas, Febrero, de 1929.—Misael Llorente Rincón.

Se vende la casa número 7 de la plazuela de la Rubia. Informará, en Valladolid, señora viuda de Baeza. Doctor Cazalla, 2, duplicado, principal derecha.

De la «Gaceta»
Circular prohibiendo las carreras de gallos.
—Autorizando a los jefes de Archivos para que puedan ceder, con carácter provisional, los documentos, cartas y libros que les sean pedidos por el Comité de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.
—Anunciando oposiciones para ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Mencheta

JABON CHIMBO
El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración. Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava. Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

LOS GRANDES ALMACENES
Madrid-París
necesitan representante
EN SEGOVIA
Escribid urgente, apartado número 12.145
MADRID
Dando referencias e indicando conocimientos profesionales
FIANZA EXIGIDA

Comedor de Caridad
Comida: cocido ordinario.
Cena: arroz con bacalao.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 77; niños, 29; total, 106. En la cena: adultos, 68; niños, 37; total, 105.
Total del día, 211.
Se vendieron 25 raciones a 0,15 pesetas una.

Segovia meteorológica
Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)
EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 683,5
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 5,2
EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 681,6
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura mínima (protegido)..... 5,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

Carretera de Boceguillas
Junto a la posada del Norte
SEGOVIA
Vendo carro de bueyes, seminuevo. Para tratar, con Mariano Mateanz, en Otones de Benjumea.

Ama de cría soltera, de veintiséis años, leche de veinte días, se ofrece para casa de los padres de la criatura. Dará razón don Marcos Esteban, en Pedraza (Segovia).

Vendo vaca, pura raza holandesa, segundo parto, abundante producción. Para tratar, con Rafael Casado, en Martín Miguel.

Vendo vaca suiza, primeriza. Para tratar, con Gregorio Parra, en Basardilla.

Ama de cría de veinte años, leche de quince días, se ofrece para dentro o fuera de la capital. Razón, Julia Gómez, en Pedraza de San Esteban.

Se vende carro de yugo a medio uso. Para tratar, con Basilio Otones, en Roda de Eresma.

Apertura de parada
Nuevamente se abre el acreditado establecimiento propiedad del que suscribe, con un garrañón leonés, de tres años, que mide de alzada siete cuartas y seis dedos, pelo negro, recién llegado de Zamora; esta raza leonesa ha alcanzado los primeros premios en el último concurso de ganados celebrado en Madrid.
Las condiciones se hallarán de manifiesto en el local que ocupa el mismo.
Paradinas, Febrero, de 1929.—Misael Llorente Rincón.

Se vende la casa número 7 de la plazuela de la Rubia. Informará, en Valladolid, señora viuda de Baeza. Doctor Cazalla, 2, duplicado, principal derecha.

De la «Gaceta»
Circular prohibiendo las carreras de gallos.
—Autorizando a los jefes de Archivos para que puedan ceder, con carácter provisional, los documentos, cartas y libros que les sean pedidos por el Comité de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.
—Anunciando oposiciones para ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Mencheta

JABON CHIMBO
El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración. Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava. Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

oficial de este Ayuntamiento don Amancio García Zamarrigo.
Muy de veras lo celebramos.
Las obras del pórtico de la iglesia de San Esteban
Desde hace unos días se observa una paralización en las obras restauradoras del bello pórtico románico de la iglesia de San Esteban.
Lo motiva la falta de consignación para esos artísticos trabajos, los cuales desearemos que se reanuden todo lo más pronto posible.

NOTAS DE HACIENDA
Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo mejorada la esposa del inspirado escultor segoviano Emiliano Barral.
—Igualmente ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que desde hace algunos días viene padeciendo en Aranjuez, donde se halla con su familia, el niño Joaquín García Zamarrigo, hijo del que en vida fué abogado e inteligente

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don J. Hernanz, 17.715,65 pesetas.
A don P. Carabias, 19.882,55.
A don F. Rivero, 1.126,65.
A don A. Baeza, 877,92.
A don F. Muñoz, 2.087,50.
A don L. Díaz, 1.083,33.
A don R. Canales, 1.130,83.
A don R. Iglesias, 200.
A don A. Cuevas, 910.
A don F. Sastre, 65.280,26.

Actas del recuento general de ganadería
La regla tercera del artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885, dispone que anualmente se practique un recuento general de la ganadería existente en cada término municipal, en la forma prescrita por las reglas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena del citado artículo 56.
Las reglas de referencia determinan con suma claridad las operaciones que han de verificar los Ayuntamientos y Juntas periciales, y se encarga a los señores secretarios procurar la fiel observancia de aquéllas.
En dichas operaciones ha de tenerse muy especial cuidado de eliminar a los contribuyentes fallidos, exigiendo las responsabilidades reglamentarias a las Juntas periciales que los incluyan, así como señalar riqueza imponible a pobres de solemnidad. Los errores en los repartimientos deberán subsanarse previo expediente que ha de resolver la Administración de Rentas públicas, a fin de que por ningún concepto puedan declararse más cuotas fallidas que las procedentes de riqueza pecuaria, siendo responsables subsidiariamente las repetidas Juntas periciales y Ayuntamientos de las cuotas y recargos, según determina el artículo 85 del citado Reglamento.
Una vez verificadas todas las operaciones del recuento, que han de tener lugar precisamente en la primera decena de Marzo actual, ha de remitirse el expediente a la Administración de Rentas públicas antes del 15 del mismo mes, integrado por los documentos siguientes:
Copia certificada del acta de sesión municipal en que se acuerde la formación del recuento, señalamiento de zonas y nombramientos de los individuos que han de actuar en cada una de ellas.

Posesión
Se ha posesionado del cargo de farmacéutico-regente de este partido don Teodoro Villanueva Alonso. Sea bien venido.

De sociedad
Viajes
Ayer llegó a esta capital el notable criminalista señor Serrano Batanero.
—Ha pasado el día en esta capital don Leandro Martín Gómez, médico de Carbonero de Ahusín.
Las salves en la Fuencisla
A partir del próximo sábado, las salves que se dicen en el santuario de la Fuencisla tendrán lugar a las cinco de la tarde.
Mejorías
Se halla ligeramente aliviada de la enfermedad que sufre, la señora viuda de Quintanilla, madre de nuestro querido amigo el docto catedrático de Zamora y escritor don Mariano.
—También está algo

Interesa a todos

Doctor J. Campos

MÉDICO ORTOPÉDICO

Augusto Figueroa, número 8.—MADRID

SECCION DE ORTOPEdia

HERNIAS, Vientres voluminosos. Descensos de la matriz. Sordos. Calvos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas, brazos artificiales.

SECCION DE COSMETICA

BELLEZA

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrema (mal olor de aliento)

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo
En Segovia, el 26 de todos los meses, de once a una
HOTEL FORNOS

¡Agricultores!

Abonad con **Nitrato de Sosa de Chile**. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

Comité del Nitrato de Chile
Barquillo, 21. Apartado núm. 6.—MADRID

HERNIADO

CUIDESE USTED RACIONALMENTE

Personas eminentes y numerosos médicos han comprobado por sí mismos que con las **aplicaciones C. A. BOER** se obtiene una reducción progresiva y definitiva de la **HERNIA**. Estas aplicaciones son hechas especialmente de acuerdo con las características que presenta cada **HERNIA**, descartando inmediatamente todo **peligro de estrangulación** sin alterar en nada la vida normal del paciente. Los **Aparatos C. A. BOER** obligan suavemente a que los intestinos ocupen su lugar en el abdomen y al quedar libres las paredes lesionadas, la naturaleza cumple su misión reparadora, fortalece los tejidos y termina con la **desaparición radical de la HERNIA**. Prueba convincente de ello son los testimonios públicos de miles de personas, a quienes, como a la que abajo firma, ha devuelto la salud el **Método C. A. BOER**.

«Cádiz, 2 de Febrero de 1929. Señor don C. A. BOER, Barcelona.—Muy señor mío: Formulo la presente para satisfacción de usted, pues gracias a los aparatos que me suministró me encuentro, por fin, libre de las dolencias que me produjo mi hernia durante catorce años. En 1915 y en un intervalo de quince días fui operado dos veces, quedando de ambas peor de lo que estaba. Después empecé a adquirir distintas clases de bragueros, que fui abandonando hasta desistir de ellos por su inutilidad para contener mi hernia, hasta que, atendiendo los ruegos de un amigo mío que curó perfectamente con los **Aparatos C. A. BOER**, fui a visitar a usted y adopté su **Método**. Ahora no ceso de recomendarle por el tiempo que estuve abandonado. Mis propios amigos son testigos de lo que yo he sufrido y de mi **completa curación**. Puede usted publicar la presente para que otros **HERNIADOS** puedan poner, como yo, término a su padecimiento. Queda de usted atento y seguro servidor que estrecha su mano, **José Ferrer Miralles**, agente comercial, calle Obispo Calvo y Valero, número 7 (CADIZ).

HERNIADO: No vacile usted más perpetuando su mal estar. Su interés exige cuidados racionales para su **HERNIA**. Déseles usted cuanto antes. Visite al eminente ortopédico en:

AVILA, viernes, 1.º de Marzo, **Hotel Inglés**.
MADRID, sábado, 2 y lunes 4 de Marzo, **Hotel Inglés**.
SEGOVIA, domingo, 3 de Marzo, **Hotel Comercio Europeo**.
C. A. BOER. Ortopedia, Pelayo, 60.—Barcelona

Se vende casa

Real Sitio de San Ildefonso, en 15.000 pesetas. Razón, en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 5, señor Domínguez.

Se desea agente

para la venta en la provincia de Segovia de neumáticos de una acreditada marca americana. Dirigirse a casa Blancou BILBAO

Hulleras de Frieres

EL MEJOR CARBON DE FRAGUA
Fabricación de cok. Minas de antracita
VALENTIN H. ARENAS
OVIEDO

AVISO

Se hacen instancias, copias y demás trabajos a máquina, en la calle de José Zorrilla, número 63, primero.

Ultimas publicaciones

Editadas en el mes de Enero de 1929
Contribución Industrial.—(2.ª edición oficial, con las disposiciones complementarias hasta fin de 1928), 5 pesetas. En tela, 6 pesetas.
Contribución de utilidades.—(2.ª edición oficial, con las disposiciones complementarias hasta fin de 1928), 4 pesetas. En tela, 5 pesetas.
Mutualidad notarial.—Estatuto y Reglamento. Edición oficial, 1 peseta.
Mecanógrafos de Aduanas.—Programa oficial, 0,50 pesetas.
Contabilidad del Estado.—Cuadros Pericial y Auxiliar. Programas oficiales. Cada uno, 0,50 pesetas.
Barahona y Frías.—Contestaciones de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría, 25 pesetas.
Barahona y Frías.—Formularios municipales. (Contestaciones al ejercicio práctico de las oposiciones de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría), 10 pesetas.
Rubio, Ruiz Magán y Jiménez Proy.—Contestaciones de mecanógrafos de Aduanas, 12 pesetas.
Fábricas del Pilar, Prados y Camps.—Nuevas contestaciones al programa de Auxiliares de Contabilidad del Estado, 30 pesetas.

"Editorial Reus,"

CASA FUNDADA EN 1852
Academia: Preciados, 1
Librería: Preciados, 1
Correspondencia: **Apartado 12.250**
MADRID



Representante

serio, solvente, con garantías, conocedor de la plaza y activo, se necesita. Escribir con detalles a

PEDRO PARIS
Cajas Registradoras **KRUPP**
ALCALA, 17.—MADRID

Importante

De gran venta y aceptación cedo exclusivamente por cuenta propia y comisión Originales y prácticos calendarios perpetuos con porta-retratos en metal y celuloide. Muestras, pesetas 7
Estuches de metal para extraer el papel de fumar automáticamente. Muestras, pesetas 3

SOLA, URGEL, 118.—BARCELONA

GRAN OCASION

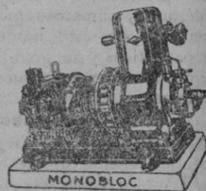
Para inversión de capital. Ofrécese en alquiler o venta, con facilidades de pago, finca construida con todos adelantos modernos, expreso para recreo, con bar, restaurante, billares, teatro, cabaret, etcétera, en Madrid. Detalles, escribir Santander, apartado 955, MADRID.

Licenciados del Ejército

El 30 de Marzo próximo saldrán a provisión 5.000 ó 6.000 plazas con sueldo anual de 2.500 a 3.000 pesetas. Si queréis solicitar ingresar en este concurso, mandar hoy mismo documento militar que poseáis al Centro Informativo, el cual se encarga de hacerlos todo lo necesario. Este Centro es el preferido por todos los licenciados, por su seriedad y rapidez. Ventura de la Vega, 19.—MADRID

Pleuresías con derrame

Curación sin operación ni punción No se perciben honorarios hasta conseguida la curación
M. GOMEZ.—MEDICO
MENDIZABAL, 10.—MADRID



LUZ y FUERZA ELÉCTRICAS ECONÓMICAS

Sud-agencia disponible para varias provincias. Dirigirse a
ROBERT SOYER
Consejo de Ciento, número 224
BARCELONA

Representante

casas de artículos para reclamo lo desea en esta plaza. Escribir a «Los Tirolenses», número 1.043.—BARCELONA

Automóvil BENOVA

Ocho cilindros en línea, nueve caballos, conducción 11.500; otros tipos, cuatro cilindros, cinco y siete caballos, desde 4.700
REPRESENTACION
Señor Vidal Gaztambide, 8
MADRID

MERCADOS

Cotizan:

SEGOVIA

Trigo, a 92 reales la fanega de 94 libras.
Centeno, a 63 íd., las 90 libras.
Cebada, a 50 íd., las 70 íd.
Algarrobas, a 69 íd., las 94 íd.

CUELLAR

Trigo, a 90 reales la fanega de 94 libras.
Centeno, a 61 íd., la fanega.
Cebada, a 51 íd., íd.
Algarrobas, a 70 íd., íd.

SEPULVEDA

Trigo, a 87 reales la fanega de 94 libras.
Centeno, a 70 íd., la fanega.
Cebada, a 50 íd., íd.
Yeros, a 70 íd., íd.
Algarrobas, a 68 íd., íd.
Avena, a 45 íd., íd.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, a 91 reales fanega.
Centeno, a 60 íd., íd.
Cebada, a 50-51 íd., íd.
Algarrobas, a 70-71 íd., íd.

TUREGANO

Trigo, a 88-89 reales fanega.
Centeno, a 65-66 íd., íd.
Cebada, a 49-50 íd., íd.
Algarrobas, a 70 íd., íd.

AREVALO

Trigo, a 91-92 reales las 94 libras.
Centeno, a 70 íd., íd.
Cebada, a 51 íd., la fanega.
Algarrobas, a 68 íd., íd.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo, a 90-91 reales la fanega.
Cebada, a 49-50 íd., íd.
Centeno, a 67-68 íd., íd.
Algarrobas, a 68 íd., íd.

VALLADOLID

Trigo, a 91-92 reales fanega
Cebada, a 53 íd., íd.
Centeno, a 65-66 íd. íd.
Algarrobas, a 65-66 íd., íd.

BURGOS

Trigo, a 90-91 reales la fanega de 94 libras.
Cebada, a 54-56 íd., íd.
Avena, a 40-42 íd., íd.
Algarrobas, a 70-72 íd., íd.

Lloyd Sabaudó

SERVICIOS EXPRESOS GRAN LUJO

ESPAÑA-NEW YORK
vía Algeciras-Gibraltar
TRAVESIA, 6 y 12 DIAS

ESPAÑA, BRASIL, PLATA
vía Barcelona
TRAVESIA, 12 y 12 DIAS

"Conte Grande,"

4 MARZO

"Conte Rosso,"

8 MARZO

"Conte Biancamano,"

25 MARZO

"Conte Verde,"

29 MARZO

Agentes generales en España

HIJOS DE M. CONDEMINAS ::

BARCELONA.—Rambla Santa Mónica, 29 y 31

MADRID, VALENCIA, SEVILLA, SAN SEBASTIAN, PALMA, ALMERIA

TELEG.: «SABAUDO»

Máquinas de escribir

LAS MEIORES MARCAS

URANIA: La de la oficina más perfecta. Desmontable. Fácil recambio piezas.

URANIA PICCOLA: La misma URANIA en tamaño reducido. Peso, 7 kilos, con estuche-maletta.

PERKEO: La de mayor número de signos: Para pequeños negocios y viaje. Peso, 5 kilos, con estuche-maletta.

JUVENTA: Nuevo modelo Estandar. Cinta bicolor. Acero y níquel. Contado, 375.

BING: La ideal para la enseñanza. Contado, 220 pesetas. Plazos, 15 pesetas al mes.



Antes de comprar una máquina, visite esta agencia, donde encontrará la de su agrado en calidad y precio

Poseemos más de mil máquinas de todas marcas a precios baratísimos desde 100 pesetas, en nuevas y de ocasión, y a 25 pesetas mensuales. CAMBIO DE MÁQUINAS.

Multicopistas, calcular, sumar, y listar. Muebles de oficinas. Mesas roble, a 40 pesetas.

Accesorios en general: cintas y papel carbón, más barato que nadie, aparatos para cerrar sobres, tampones «Yost», 13 pesetas. Atriles para mecanógrafos, a 15 pesetas, etc., etc.

ABONOS DE LIMPIEZA :—: LA CASA DE MAS GARANTIA

VIUDA J. ROVIRA | Agencia exclusiva para Segovia y su provincia |
BARCELONA | **E. TAMAYO.—Cervantes, 30, pral.**

Y con lento paso se acercó a la puerta, pero deteniéndose, volvióse y repuso:

—¿Quién ha de acompañaros?

—Iré en la litera.

—Salió por fin la impertinente dueña, y después de largo rato volvió y dijo a la dama:

—Vuestro padre os otorga el permiso que pedís.

—Pues decid que disponga mi litera y que venga Aldonza a vestirme.

Una hora después, doña María, vestida de negro y cubierta con un ancho manto, entraba en una lujosa litera y se dirigía a la iglesia de Santa María.

Cuando hubieron llegado, detuvieron su marcha los conductores del portátil vehículo, y saliendo de él la dama, entró en el templo, a donde acudía en aquella hora gran multitud de ambos sexos y de todas las clases de la sociedad.

La dama, bien encubierto el rostro para no ser conocida, se detuvo apenas traspasó los umbrales del templo, y esperó algunos minutos, transcurridos los cuales, aprovechó un momento en que se agolpaban a la puerta muchas personas, y confundida entre ellas y observando si sus criados estaban, por allí, salió aceleradamente y tomando la vuelta de la calle de San Nicolás, se encontró bien pronto en la calle de la Cruzada y luego en la de Santiago.

Allí anduvo algunos pasos, entró en una casa de apariencia suntuosa, y sin hacer caso de las interrelaciones del portero, atravesó el zaguán, subió la escalera y siguió adelante hasta llegar a un espacioso aposento en donde se encontró con una doncella, al parecer de labor, y le dijo con voz algo alterada por la fatiga:

—Buena Lucía, decid a vuestra señora que quiero hablarle reservadamente y que tengo prisa.

La doncella, al oírse llamar por su nombre, miró a doña María, pero no pudo conocerla porque llevaba el rostro tan oculto por el negro manto que apenas para ver había dejado una estrecha abertura...

—¿Y quién sois?—preguntó la sirvienta.

—Decidle que su mejor amiga, y esto es bastante.

La doncella, no sin algún disgusto porque no estaba satisfecha su curiosidad, entró en el inmediato aposento, y después de dos o tres minutos volvió.

—Pasad, señora—dijo a doña María.

Y caminando delante para ir levantando los tapices que había en las puertas, atravesó seguida de la dama, varias habitaciones amuebladas con riqueza, y al fin dijo:

—En ese gabinete la tenéis.

Luego levantó una cortina de seda verde, y al dejar libre el paso a la dama anunció con voz sonora:

—La mejor amiga de su señoría.

Doña Magdalena de Ulloa, que contaría entonces unos cincuenta años de edad, era de noble aspecto y conservaba en su rostro los restos de su pasada belleza.

Estaba sentada en un ancho sillón forrado de seda verde, y se levantó al ver entrar a doña María.

Esta echó atrás el ancho manto, y en vez de saludar ceremoniosamente a la anciana, arrojóse en sus brazos y bañó su seno con las lágrimas que brotaron rápidamente de sus azules ojos.

—¿Qué sucede?—preguntó la noble señora estrechando cariñosamente entre sus brazos a doña María.

—¡Quieren hacerla infeliz para toda su vida!—exclamó con ahogado acento la afligida madre.

—Sosegáos, amiga mía; sentaos y descansad. Sin duda habláis de vuestra hija, teméis algún peligro...—repuso la noble anciana.

—¡Muy grande, horrible!

—Temores de madre...

—¡Pluguiese al cielo que así fuese!

—Pero tranquilizáos, explicarme el motivo de vuestra aflicción.

Sentáronse ambas, cerca la una de la otra, y doña María, procurando contener sus lágrimas y proferir su emoción, repuso:

—¡Quiéren arrebatarme a mi hija, arrebatármela para siempre, hacerla desgraciada...! ¡Oh...!

—¡Arrebatárosela...!—repitió con extrañeza doña Magdalena.—¿Acaso la tenéis a vuestro lado ahora, podéis verla siquiera?

—Está con vos, y yo tranquila; la encamináis por la senda de la virtud, y la tratáis con el cariño de una madre, y aunque separada de la suya, es feliz porque no ha conocido otra cosa.

—¿Y decís que intentan sacarla de mi lado?—preguntó la anciana no sin cierta expresión de temor.

—Sí, quieren llevarla a un convento...

—Tranquilizáos, pues—interrumpió doña Magdalena, respirando como si le hubiesen quitado un gran peso de encima—. Ese fué un proyecto, y nada más; pero ya sabéis que don Juan se opuso a ello, y su voluntad no dejará de respetarse.

—Don Juan está muy lejos de España, y aun cuando así no fuese, cuando el rey dice «quiero» nada le hace retroceder.

—Pero falta que lo diga...

—Ya pronunció el fallo, y muy pronto, quizás mañana mismo, encerrarán a mi hija en Santo Domingo el Real para llevarla más tarde a las Benedictinas de Burgos.

El Diablo en Palacio

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Autorizada la reproducción por la Editorial Castro

conseguirlo, y al fin encontró un medio que podría darle el resultado apetecido.

Bien meditado ya, llamó a una de sus dueñas, vieja gruñona y enemiga de todas las mujeres, porque decía que si ella hubiese sido sola de su sexo, no le hubiese faltado marido, y le preguntó:

—¿Está en casa mi padre?

—Sí, señora—le contestó la dueña con voz tan atiplada que apenas se la oía.

—Pues decidle que si me da su permiso para ir a la novena a Santa María.

—Aún no es hora, porque son las cuatro y hasta las cinco dadas no se empieza.

—Lo sé, pero mientras vivo...

—Perdonad, señora, pero ya sabéis lo que pasa.

—Id si queréis, o iré yo misma.

—¿Cómo se conoce que no sabéis lo que es un reumal?

—En la lengua debírais tenerlo.

—Gracias, señora.

—Callad y salir—replicó doña María con aspreza.

—Bien, bien, ya voy, señora—dijo la vieja.